

POSADAS, 13 de mayo de 2010

VISTO: El Expediente S01:0000766/2010, por el que se tramita la renuncia de miembros de la Junta Electoral Central de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CS N° 046/08, se designó a partir del 14 de Agosto del año 2008 y por el lapso de dos (2) años a los miembros de dicha Junta.-

QUE, ante la renuncia de los miembros titulares y uno de sus miembros suplentes, se hace necesario una nueva conformación teniendo en cuenta el proceso electoral que se desarrolla actualmente.

QUE, conforme la modificación al Artículo 7º de la Ordenanza 001/10 (Reglamento General Electoral) mediante la Ordenanza N° 047/10, encontrándose vigente el proceso electoral, corresponde al Consejo Superior la designación de los reemplazantes.

QUE, el tema fue tratado ampliamente y aprobado, por mayoría de los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Extraordinaria/10, efectuada el día 12 de Mayo de 2010.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente, a los miembros reemplazantes en la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Misiones, compuesta por las personas que continuación se nominan:

MIEMBRO TITULAR

LOZINA, Esteban Antonio C. D.N.I. N° 12.802.641 Claustro Docente F.H. y C.S.

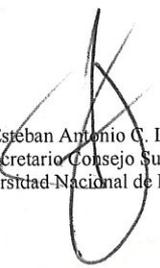
MIEMBROS SUPLENTE

DEMALDE, María Cristina D.N.I. N° 5.732.653 Claustro Docente F.C.E.
KUNA, Horacio Daniel D.N.I. N° 12.009.823 Claustro Docente F.C.E.Q.y N.
ROSA, Ariel Eduardo D.N.I. N° 29.378.422 Claustro de Estudiantes F.C.E

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a las Unidades Académicas y Escuelas y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 031/10

GnM


Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones